



Revista Científica

Facultad de Derecho,
Ciencias Políticas y Sociales

CONVOCATORIA

Presentación de artículos científicos | Octavo número

Recepción de artículos: hasta el 31 de agosto de 2026

INSTRUCCIONES PARA AUTORES

Para la publicación de artículos en la Revista Científica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, los colaboradores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Carácter de los trabajos: Los artículos deberán ser investigaciones científicas inéditas.

Extensión y formato: **La extensión mínima será de 15 páginas y máxima de 20 páginas**, con interlineado de 1,5, fuente Arial, tamaño 12.

Envío: Los trabajos deberán **remitirse a través de la plataforma OJS de la Revista**, disponible en el enlace: **sociales.usfx.bo**

Evaluación: Previo a su publicación, los artículos serán sometidos a una revisión inicial de pertinencia y, posteriormente, al proceso de evaluación bajo la modalidad de doble par ciego. Dichos evaluadores podrán ser nacionales o internacionales y estarán vinculados a los ejes temáticos del artículo.

Normas de publicación: Los artículos deberán cumplir con las normas editoriales y los estándares internacionales de publicaciones científicas en revistas académicas.

Estructura formal: La presentación de los trabajos deberá ajustarse a la siguiente estructura y aspectos formales (se detallarán a continuación):

- Título: debe contener menos de ocho palabras e indicar un marco temporal y espacial.
- Autor/a: incluir nombre completo, formación, grado académico, unidad académica de pertenencia, **correo electrónico y código ORCID**.
- Resumen: redactar en español e inglés, con una extensión de 150 a 200 caracteres.
- Palabras clave: tres, en español e inglés.
- Introducción: sin referencias ni citas (será explicación de justificación del tema, tiempo y espacio estudiado y la metodología aplicada)
- Desarrollo: dividido en subtítulos numerados
- Conclusiones: sin referencias ni citas
- Fuentes y bibliografía: presentadas de acuerdo con las normas PIEB para Ciencias Sociales. Las fuentes deben organizarse por tipo: primarias, hemerográficas, orales y bibliográficas según corresponda a cada artículo. La bibliografía debe colocarse al final del artículo, en orden alfabético, y no en notas a pie de página.

Otras recomendaciones:

- Las notas a pie de página deben ser breves y únicamente de carácter informativo; no se utilizarán para referencias bibliográficas.
- En caso de incorporar cuadros, gráficos o ilustraciones, estos deben estar numerados, llevar un título y señalar la fuente correspondiente.
- Es imprescindible distinguir entre las citas de fuentes/bibliografía y los aportes propios de los autores.

Video tutorial envío de artículos en la plataforma OJS:

<https://www.youtube.com/watch?v=fMICxjSzXRY>

